



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-0048467-UNC-ME#FD - Convenio con Organismo de Control Disciplinario de Fuerzas de Seguridad

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-0048467-UNC-ME#FD por el cual se tramita el Convenio Específico de colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Facultad de Derecho, y el Organismo de Control Disciplinario de las Fuerzas de Seguridad Pública y Ciudadana, con el objeto de establecer un marco general de colaboración institucional para la implementación de prácticas para los alumnos de la carrera de Abogacía, en el marco del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la Ord. HCS 6/2012;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el Convenio Específico de colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Facultad de Derecho, y el Organismo de Control Disciplinario de las Fuerzas de Seguridad Pública y Ciudadana, con el objeto de establecer un marco general de colaboración institucional para la implementación de prácticas para los alumnos de la carrera de Abogacía, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2: Disponer la carga de dicho convenio en el registro de Convenios y Contratos con Terceros de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC (Art. 8° y 9° Ordenanza HCS N° 18/08).

Artículo 3: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a Secretaría

de Asuntos Estudiantiles, Secretaría Académica y al Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.